

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelguaraf

2026/05257 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulator del Uso de Instalaciones y Locales Municipales.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento Regulator del uso de Instalaciones y Locales Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 29/04/2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://rafelguaraf.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Rafelguaraf, 4 de mayo de 2026.—El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.

